

	Imprenta Nacional de Colombia REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6
---	--	---



Fecha de la Solicitud: 2026-09-23 16:58:25

Solicitud: 20261100034073

Dependencia: Oficina de Sistemas e Informatica

Coordinador área solicitante: ALBERTO BARAJAS RAMÓN

Requerimiento para adquisición de: SERVICIOS

1. Objeto del contrato

Contratar el servicio de alquiler de equipos de cómputo, impresoras, escáneres requeridos por la Imprenta Nacional de Colombia, bajo la modalidad de dispositivos como servicio (DaaS) o alquiler de equipos, incluyendo su suministro, instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento, reposición, administración, transición tecnológica y demás componentes necesarios para garantizar la continuidad de la operación administrativa y misional de la entidad.

2. Condiciones técnicas (Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).

Código UNSPSC	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario según propuesta antes de IVA	Precio total según propuesta antes de IVA
	Alquiler de Equipos de Cómputo, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas. (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas).	mes	5	\$ 65.000.000	\$ 325.000.000
	Alquiler de Equipos de Impresión, suministros, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas. (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas).	mes	5	\$ 25.000.000	\$ 125.000.000
	Alquiler de Equipos escáner, suministros, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas, (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas).	mes	5	\$ 10.000.000	\$ 50.000.000

* Cuando aplique

Alcance del servicio

El servicio comprende: El suministro temporal de equipos de cómputo, impresión y escaneo conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

	Imprenta Nacional de Colombia REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6
---	--	---

La instalación física, configuración lógica, puesta en operación, administración y soporte integral de los equipos.

La prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de equipos, suministro de consumibles cuando aplique, mesa de ayuda y gestión operativa del servicio.

La ejecución de actividades de empalme, transición tecnológica, migración de configuraciones y reversión ordenada del servicio.

El servicio para contratar comprende, como mínimo, el suministro de equipos de cómputo, impresión y escaneo, junto con los servicios conexos indispensables para su adecuada operación, de conformidad con a los anexos: Anexo_Tecnico_1_Especificaciones Tecnicas.pdf, Anexo Técnico 2 Recurso Humano Requerido.xlsx y Anexo Técnico 3 Oferta Economica.xlsx.

El alcance incluye, entre otros, el suministro, transporte, instalación, configuración inicial, puesta en funcionamiento, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición por falla, mesa de ayuda, administración del servicio, suministro de consumibles para impresión cuando aplique, y retiro o reemplazo de equipos cuando resulte necesario para asegurar la continuidad operativa.

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio *(Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)*

El **Contrato No. 22600020**, cuyo objeto corresponde al alquiler de equipos de cómputo, impresoras y escáneres bajo la modalidad de Dispositivos como Servicio (DaaS), finalizó el **13 de septiembre de 2026**. En consecuencia, la Imprenta Nacional de Colombia debe adoptar las medidas necesarias para garantizar, a partir de dicha fecha, la continuidad de los recursos tecnológicos que soportan sus procesos administrativos, operativos y misionales.

En desarrollo de la planeación de esta necesidad, la Oficina de Sistemas e Informática adelantó un análisis comparativo entre las alternativas de arrendamiento y adquisición de equipos, concluyendo que la adquisición representa una alternativa más eficiente y conveniente para la Entidad en el mediano y largo plazo. Con fundamento en este análisis, se ha avanzado en la estructuración y consolidación técnica del proceso de adquisición definitiva, cuya ejecución requiere la apropiación de los recursos de inversión correspondientes, prevista para la vigencia 2027, así como el cumplimiento de las etapas presupuestales, contractuales y administrativas necesarias para su materialización.

En este contexto, la presente contratación tiene un carácter temporal y transitorio, y tiene como finalidad cubrir el periodo comprendido entre la terminación del contrato actualmente vigente y la implementación de la solución definitiva de adquisición, evitando una interrupción en la disponibilidad de los equipos requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad.

La contratación transitoria no reemplaza la estrategia institucional de adquisición de equipos prevista para la vigencia 2027. Por el contrario, constituye una medida de continuidad orientada a mitigar el riesgo operativo derivado de la eventual indisponibilidad de los recursos tecnológicos durante el periodo requerido para adelantar y culminar el proceso definitivo, bajo criterios de necesidad, proporcionalidad, eficiencia, economía y continuidad del servicio.

La disponibilidad de los equipos de cómputo, impresión y escaneo resulta crítica para el funcionamiento de la Imprenta Nacional de Colombia, en la medida en que estos constituyen herramientas tecnológicas



habilitantes para la gestión documental, la ejecución de procesos internos, la interacción entre dependencias, el desarrollo de las funciones administrativas y de apoyo, y el soporte transversal de las actividades misionales de la Entidad.

En consecuencia, la interrupción o indisponibilidad de estos recursos afectaría directamente la capacidad operativa institucional y podría comprometer la continuidad de los procesos administrativos, operativos y misionales, razón por la cual resulta necesario garantizar su disponibilidad durante el periodo de transición hacia la solución tecnológica definitiva.

La necesidad contractual se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y cuenta con el correspondiente soporte técnico y económico derivado del estudio de mercado adelantado por la dependencia competente. Como resultado de dicho análisis y del alcance solicitado sobre las propuestas recibidas, se estableció un presupuesto estimado de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$595.000.000). IVA incluido**, correspondiente a un periodo de cinco (5) meses de prestación del servicio, de conformidad con las cantidades, especificaciones y condiciones técnicas mínimas definidas por la Entidad.

3.1 Procesos para adquisición de productos y servicios de comercialización

Nº. O. P.		
Nº Cotización		
No. Contrato Cliente		Saldo del contrato a la fecha

3.2 Procesos de apoyo

Describe la justificación por la cual se requiere adquirir el producto y/o servicio para el funcionamiento de los procesos de producción y áreas administrativas.

4. Plazos

Plazo de entrega:	Quince (15) días calendario.	Plazo de reposición (sólo para bienes):	
Garantía:	Cinco (5) meses.		

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1 Plazo de ejecución

Cinco (5) meses

5. Requisitos técnicos

Se entienden incorporados al presente requerimiento el **Anexo Técnico 1 (especificaciones técnicas)**, el **Anexo Técnico 2 (recurso humano requerido)** y el **Anexo Técnico 3 (oferta económica)**, los cuales hacen parte integral del mismo y son de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución contractual.

Sin perjuicio del detalle contenido en dichos anexos, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones y obligaciones técnicas:

- i. El contratista deberá suministrar equipos de cómputo, impresión y escaneo en óptimas condiciones de funcionamiento y conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, no admitiéndose equipos reacondicionados, remanufacturados o con obsolescencia técnica incompatible con las cargas operativas institucionales, salvo autorización expresa y previa de la Entidad debidamente sustentada.
- ii. Deberá realizar la instalación física, configuración lógica, puesta en operación y, cuando corresponda, desinstalación de los equipos en las dependencias, oficinas o sedes que defina la Imprenta Nacional de Colombia, garantizando su correcta integración con la infraestructura tecnológica institucional.
- iii. En el caso de equipos de cómputo, deberá entregar cada equipo con mouse y teclado en distribución español latinoamericano, así como con sistema operativo Windows 11 Profesional o superior debidamente licenciado. El licenciamiento ofimático y demás licencias institucionales será suministrado por la Entidad, pero el contratista deberá instalarlo y dejarlo completamente operativo cuando le sea entregado y autorizado.
- iv. Deberá suministrar, instalar y configurar una solución de administración centralizada de impresión en el servidor que disponga la Entidad, garantizando su correcto funcionamiento, disponibilidad y administración.
- v. Deberá prestar soporte técnico bajo esquema mínimo 8x5 mediante mesa de ayuda, con disponibilidad de personal suficiente, capacitado y coordinado para atender incidentes, requerimientos, mantenimientos, reposiciones y demás eventos asociados al servicio.
- vi. Deberá realizar mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación o sustitución oportuna de los equipos, garantizando en todo momento la continuidad de las actividades administrativas, operativas y misionales de la Entidad.
- vii. En caso de reposición, actualización o renovación, deberá garantizar que al menos el ochenta por ciento (80%) de los equipos de cómputo se encuentren sobre procesadores de duodécima (12ª) generación o superior y el veinte por ciento (20%) restante como mínimo sobre novena (9ª) generación o superior, salvo que el Anexo Técnico exija condiciones más estrictas.
- viii. Deberá realizar capacitación o reinducción funcional a los usuarios cuando se presenten cambios relevantes derivados de reposiciones, actualizaciones o implementación de nuevos equipos.
- ix. El contratista deberá contar con personal técnico idóneo, suficiente y de contingencia, con experiencia en soporte de infraestructura tecnológica, administración de servicios y gestión de incidentes, garantizando la continuidad del servicio incluso ante eventos imprevistos o de fuerza mayor.
- x. Será responsable de garantizar la disponibilidad continua del servicio, así como de ejecutar las reparaciones, ajustes, reemplazos y actividades necesarias conforme a la criticidad del servicio.
- xi. Las instrucciones impartidas por el supervisor deberán limitarse a la ejecución del objeto contractual y no podrán implicar modificación del alcance, plazo o condiciones económicas del contrato.

1. Obligación de empalme y transición tecnológica

El contratista deberá ejecutar un proceso integral de transición tecnológica que garantice la continuidad total del servicio, sin pérdida de información, sin afectación operativa y bajo condiciones de seguridad de la información.

1.1. Empalme de inicio

Deberá realizar empalme con el proveedor saliente o con la infraestructura existente, incluyendo como mínimo:

Recepción y validación del inventario
Verificación del estado de los equipos
Revisión de configuraciones críticas
Validación de conectividad, impresión, escaneo y perfiles
Suscripción de acta formal de empalme

1.2. Migración y traslado de información

Deberá ejecutar, bajo instrucciones de la Entidad:

Migración de configuraciones técnicas
Traslado de perfiles de usuario
Configuración de colas de impresión
Transferencia de parámetros técnicos
Ajustes de red, drivers y componentes asociados

Garantizando en todo momento:

Integridad de la información
Disponibilidad operativa
Confidencialidad

El contratista no podrá disponer, copiar, modificar ni retener información institucional por fuera de las instrucciones impartidas por la Entidad.

1.3. Empalme de salida y reversión del servicio

Al finalizar el contrato, el contratista deberá garantizar una reversión ordenada del servicio, incluyendo:

Entrega de inventario actualizado
Informe del estado técnico de los equipos
Transferencia de configuraciones operativas
Acompañamiento en la transición al nuevo proveedor o a la Entidad
Desinstalación o retiro de equipos cuando aplique
Garantía de continuidad del servicio durante la transición

Borrado seguro de la información

El contratista deberá realizar el borrado seguro de toda la información residual contenida en los equipos bajo su administración, conforme a los lineamientos de seguridad de la Entidad, dejando constancia documental de dicha actividad.

Continuidad del servicio durante la transición



Las actividades de empalme y transición no podrán generar:

Interrupciones del servicio
Disminución en los niveles de servicio
Afectación operativa

- El incumplimiento de esta obligación constituirá incumplimiento grave.

Se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo_Tecnico_1_Especificaciones Tecnicas.pdf
- Anexo_Tecnico_2_Recurso_Humano_Requerido.xlsx
- Anexo_Tecnico_3_Oferta_Economica.xlsx

5.1 Experiencia exigida:

El proponente deberá presentar mínimo dos (2) máximo (3) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste:

- ✓ Que la sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la INC.
- ✓ Que el objeto sea la prestación de servicios de infraestructura tecnológica, como el que se pretende contratar por parte de la INC.
- ✓ Que al menos al menos dos (2) de las certificaciones y/o contratos debe ser con una empresa pública o comercial e industrial del estado
- ✓ Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar
- ✓ La certificación debe estar suscrita por un funcionario competente de la empresa o entidad que expide la certificación, Incluyendo los datos de contacto para verificar la Información que Indique cualquier otro aspecto que se considere relevante.

Las certificaciones pueden ser reemplazadas únicamente por copia del contrato, los cuales deberán contener la **totalidad** de la información solicitada (nombre de la entidad contratante estatal y/o privada, nombre del proveedor, número de contrato, objeto, valor, indicar las fechas de inicio y terminación día, mes y año y firma del encargado de la entidad contratante.

Nota: Las certificaciones y/o contratos en su objeto y/o alcance, debe estar acorde con el objeto a contratar.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
Económico	Propuesta económica	1.000
TOTAL		1.000

6.1 Descripción de calificación (si se requiere):

ASPECTO ECONÓMICO

1.000 PUNTOS



Para la evaluación de este criterio, el puntaje máximo será otorgado a la propuesta que presente el menor valor económico, siempre que dicho valor sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación. Las demás ofertas serán calificadas mediante la aplicación de una regla de tres inversa, en proporción al valor de su respectiva propuesta.

TOTAL, PUNTOS**1.000 PUNTOS**

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

El contratista deberá cumplir integralmente la normativa vigente en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, garantizando la adecuada disposición de equipos, partes, accesorios, consumibles y demás elementos que deban ser retirados, sustituidos o dados de baja durante la ejecución.

Deberá acreditar la afiliación y cobertura del personal al sistema de seguridad social integral y adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales aplicables a las actividades de transporte, instalación, mantenimiento, soporte y retiro de equipos.

La Entidad podrá exigir los soportes que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones durante toda la ejecución contractual. La exigencia de aportes al sistema de seguridad social para la ejecución y pago del contrato encuentra respaldo legal expreso en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

8. Valor y forma de pago

Para la determinación del valor del presente proceso de tomaron diferentes referencias:

- i. **Colombia Compra Eficiente – AMP (Acuerdos Marco de Precios):** Se revisó en el portal de Colombia Compra específicamente para el servicio “Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III”¹, el cual ya no se encuentra vigente (fecha máxima para colocar ordenes de compra 07/08/2025), además validando el alcance mínimo en los tiempos de alquiler, se evidencian periodos mínimos de alquiler de **18 meses**, tiempo muy superior al requerido y se da un alcance de equipos nuevos, y dada la necesidad y la vigencia requerida se puede disponer de equipos usados en óptimas condiciones.
- ii. **Realización de estudio de mercado (ID 20261100027243):** Dado que el servicio de equipos de cómputo, impresoras, escáneres y su correspondiente soporte es de carácter necesario, se dio inicio al proceso de estudio de mercado, cuya solicitud fue publicada el 10 de agosto a las 11:29H, con fecha de cierre 13 de agosto de 2026 a las 17:00H, con el propósito de obtener las cotizaciones necesarias para adelantar el análisis correspondiente. Como resultado se recibieron cinco (5)

¹ Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021, <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>



Imprenta Nacional de Colombia
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

GA-FO-1
18/09/2024
Versión 6

propuestas: VL Group SAS, AIDesarrollo, Codaltec, RealTime Consuting & Services SAS y Wisolutions SAS.

Tabla comparativa de las diferentes entidades y precios unitarios cotizados es la siguiente:

Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	AIDesarrollo		CODALTEC		REALTIME CONSULTING		WISOLUTIONS		VL GROUP SAS		Promedio de valores unitarios
			Valor sin IVA	Valor total sin IVA	Valor sin IVA	Valor total sin IVA	Valor sin IVA	Valor total sin IVA	Valor sin IVA	Valor total sin IVA	Valor sin IVA	Valor total sin IVA	
Alquiler de Equipos de Computo, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas. (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas)	mensual	5	\$ 63.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 79.000.000,00	\$ 395.000.000,00	\$ 83.000.000,00	\$ 415.000.000,00	\$ 73.000.000,00	\$ 365.000.000,00	\$ 900.000.000,00	\$ 4.500.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Alquiler de Equipos de impresión, suministros, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas. (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas)	mensual	5	\$ 23.000.000,00	\$ 115.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 135.000.000,00	\$ 162.000.000,00	\$ 810.000.000,00	\$ 130.000.000,00	\$ 650.000.000,00	\$ 29.000.000,00	\$ 145.000.000,00	\$ 29.900.000,00
Alquiler de Equipos escáner, suministros, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas. (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas)	mensual	5	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 64.000.000,00	\$ 320.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 13.800.000,00
			\$ 96.000.000,00		\$ 140.000.000,00		\$ 259.000.000,00		\$ 217.000.000,00		\$ 1.560.000.000,00		

Elaboración en proceso hecha por: Adriana Alvarado Cruz Ruiz

Ilustración 1. Tabla comparativa de precios unitarios y totales, estudio de mercado ID20261100027243.

- iii. De conformidad con la instrucción impartida por la Gerencia, mediante la cual se dispuso un periodo de un (1) mes para la revisión de la necesidad de contratación de este servicio, y considerando la disponibilidad presupuestal existente para un máximo de cinco (5) meses con cargo al rubro "Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario", correspondiente a "Servicios de arrendamiento de equipos de cómputo, impresoras y escáner para la Imprenta Nacional de Colombia", se determinó proyectar el presupuesto para un periodo de cinco (5) meses. Para ello, se tomó como base el valor unitario de cada servicio, conforme se detalla en la siguiente tabla

Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	AIDesarrollo		CODALTEC		REALTIME CONSULTING		WISOLUTIONS		VL GROUP SAS		Promedio de valores unitarios
			Valor sin IVA	Valor total sin IVA	Valor sin IVA	Valor total sin IVA	Valor sin IVA	Valor total sin IVA	Valor sin IVA	Valor total sin IVA	Valor sin IVA	Valor total sin IVA	
Alquiler de Equipos de Computo, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas. (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas)	mensual	5	\$ 63.000.000,00	\$ 315.000.000,00	\$ 79.000.000,00	\$ 395.000.000,00	\$ 83.000.000,00	\$ 415.000.000,00	\$ 73.000.000,00	\$ 365.000.000,00	\$ 900.000.000,00	\$ 4.500.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Alquiler de Equipos de impresión, suministros, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas. (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas)	mensual	5	\$ 23.000.000,00	\$ 115.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 135.000.000,00	\$ 162.000.000,00	\$ 810.000.000,00	\$ 130.000.000,00	\$ 650.000.000,00	\$ 29.000.000,00	\$ 145.000.000,00	\$ 29.900.000,00
Alquiler de Equipos escáner, suministros, soporte y gestión acorde a las especificaciones técnicas. (Anexo Técnico 1 Especificaciones Técnicas)	mensual	5	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 64.000.000,00	\$ 320.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 13.800.000,00
			\$ 96.000.000,00		\$ 140.000.000,00		\$ 259.000.000,00		\$ 217.000.000,00		\$ 1.560.000.000,00		

Ilustración 2. Relación de precios calculados para 5 meses.

- iv. Frente a los valores presentados en el estudio de mercado ID20261100027243 (ii) y a la disponibilidad presupuestal (iii), se establece para este proceso el menor valor calculado para cinco (5) meses entre las cotizaciones técnicamente válidas, correspondiente a **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$500.000.000) antes de IVA, (\$ 595.000.000 IVA incluido).**

Se establece así un valor estimado de la contratación de **\$ 595.000.000**

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA Incluido.	\$ 595.000.000

*En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo



8.2 Forma de pago.

La Entidad pagará mensualmente el valor de los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales. Para el primer pago, además del cumplimiento general del servicio, se requerirá acta de instalación, inventario detallado de los equipos puestos en operación, constancia de configuración inicial y certificación del empalme de entrada. Para el último pago, se requerirá, además, acta de empalme de salida, inventario final, constancia de devolución o retiro de equipos, soporte de transferencia de configuraciones cuando aplique y certificación de borrado seguro de la información residual, según los lineamientos impartidos por la Entidad.

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Área de Adquisiciones, Adriana Alejandra Ortiz Rubio, ID20261100027243.

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS

La instalación inicial de la totalidad de los equipos deberá realizarse dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario. El incumplimiento generará un descuento del dos por ciento (2%) del valor mensual del servicio por retrasos de hasta dos (2) días calendario adicionales, y del cuatro por ciento (4%) cuando el retraso supere cinco (5) días calendario.

La disponibilidad mensual del servicio no podrá ser inferior al noventa y ocho por ciento (98%) de los equipos efectivamente instalados y operativos. Por cada punto porcentual inferior a dicho umbral, se aplicará un descuento del uno por ciento (1%) del valor mensual del servicio afectado.

Los incidentes críticos deberán atenderse en un término máximo de dos (2) horas y resolverse o mitigarse en un plazo no superior a un (1) día calendario. Los incidentes altos deberán atenderse en un máximo de cuatro (4) horas hábiles y resolverse en un máximo de un (1) día calendario. Los incidentes medios y bajos se atenderán y resolverán conforme a los tiempos definidos en el Anexo Técnico.

La reposición de equipos críticos deberá realizarse dentro de un (1) día calendario y la de equipos no críticos dentro de dos (2) días calendario. El incumplimiento dará lugar a descuentos entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del valor mensual del componente afectado, según la duración y criticidad de la indisponibilidad.

La entrega de consumibles indispensables para la continuidad de la impresión deberá realizarse en un término no superior a un (1) día calendario desde el requerimiento del supervisor. El incumplimiento generará un descuento del uno por ciento (1%) del valor mensual del componente de impresión por cada día hábil de retraso.

Los descuentos por ANS no excluyen la imposición de multas ni el ejercicio de las demás facultades contractuales de la Entidad cuando el incumplimiento sea grave o reiterado.

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	DESCUENTO (%)
--------------------------	---------------

	Imprenta Nacional de Colombia REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6
---	--	---

Hasta dos (2) días calendario adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a cinco (05) días calendario desde el tiempo máximo de entrega	4%

10. Evaluador técnico

José Ignacio Garnica Suarez , Cesar Augusto Escobar Prada

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

José Gabriel Velandia Rios.

Requiere Interventor: NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

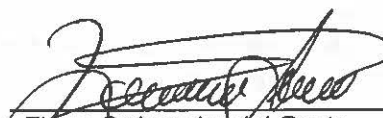
Se solicita que el presente proceso se adelante bajo la modalidad de invitación pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34, literal a) "Cuando el valor del presupuesto oficial del proceso de selección sea superior a cien (100) SMLMV" de la Resolución 002 del 25 de enero de 2023 "Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia".



Firma Coordinador de grupo
Oficina de Sistemas e informática



Alberto Barajas Ramon
Jefe de Oficina de Sistemas e informática



Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por: Alberto Barajas Ramón – OSI, José Gabriel Velandia Díaz – OSI.